

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS DÍAZ LÓPEZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución #31, Serie 1996-97, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada los días 4, 6 y 7 de marzo de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
5. Hon. Carmen López Dipiní
6. Hon. Guillermo Vega Santana
7. Hon. Luis Flores Muñoz
8. Hon. Carlos Santana Cuadrado
9. Hon. Lauro Rivera Meléndez
10. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
11. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
12. Hon. Pedro Cruz Cruz
13. Hon. Ángel C. Cora Romero
14. Hon. Edilberto Rosario Miranda
15. Hon. Sonia L. Vázquez García

VOTOS NEGATIVOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Rita Rivera Castro

CERTIFICO CORRECTO:

**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL**

iag:certific:cert-of:ida96/97

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 31
PROYECTO NUM. 29

SERIE:1996- 1997

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

POR CUANTO: Don Howard Allan Smith Morris y su esposa Lilliam Sepúlveda Ramos, son dueños de la siguiente propiedad:

"RUSTICA: FINCA EN EL BARRIO TEJAS DE HUMACAO, COMPUESTA DE TREINTA Y CUATRO CUERDAS CON CINCO MIL DOSCIENTOS DOS DIEZMILESIMAS DE OTRA CUERDA DE TERRENO (34.5210CDS.), EQUIVALENTES A CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO CUATRO CERO CERO CERO METROS CUADRADOS (135,678.4000M/C), COLINDANDO POR EL NORTE, CON LA SEÑORA MEDIAVILLA, POR EL SUR, CON INDALECIO RODRIGUEZ, GUILLERMO TIRADO, JULIA MARQUES Y CARRETERA MUNICIPAL, POR EL ESTE, CON JUAN SALDAÑA, ROD LFO SANCHEZ, SOLAR SEGREGADO PERTENECIENTE A MAESTROS UNIDOS HUMACAEÑOS, INC. Y POR EL OESTE, CON IRMA SANABRIA Y JULIO ORTIZ".

Inscrita al folio número ciento veinte (120) del tomo cuatrocientos trece (413) de Humacao, finca número dieciocho mil trescientos sesenta y ocho (18,368).

POR CUANTO: Don Howard Allan Smith Morris solicitó y obtuvo de la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 96-51-C-713-KPIU, autorización para la segregación de varios lotes de terrenos entre los cuales existe uno el cual será dedicado a "USO PUBLICO", (AREA DE ENSANCHE "A" y "B"); y será segregado de la finca descrita en el primer POR CUANTO:

POR CUANTO: La Resolución emitida por la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente, deberá describirse la parcela a ser dedicada a Uso Público, de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SEC. 1RA.: AUTORIZAR como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para Uso Público, del terreno que se describe a continuación:

"RUSTICA: PREDIO DE TERRENO RADICADO EN EL BARRIO TEJAS DE HUMACAO, PUERTO RICO, DEDICADO A USO PUBLICO, COMPUESTO DE DOS PUNTOS, MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE CUERDA (2.1656CDS.), EQUIVALENTE A OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO SIETE MIL CERO ONCE DE METROS CUADRADOS (8511.7011M/C)

Y EN LINDES POR EL NORTE, CON CUATRO (4) ALINEACIONES QUE SUMAN CIENTO DIECINUEVE, PUNTO CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE METROS (119.5911MTS.) Y UN ARCO DE CURVA DE SEIS PUNTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (6.9976MTS), CON EL SOLAR TRECE B (13B), EN TRES (3) ALINEACIONES QUE SUMAN CIENTO ONCE PUNTO SETECIENTOS UNO METROS (11.701MTS.) Y UN ARCO DE CURVA DE OCHO PUNTO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS METROS (8,1216MTS.) CON EL SOLAR NUMERO UNO (!) EN VEINTITRES PUNTO CUATRO MIL CERO CATORCE METROS (23.4014MTS.) Y UN ARCO DE CURVA DE VEINTITRES PUNTO SIETE MIL CERO CERO TRES METROS (23.7003 MTS.) CON EL SOLAR NUMERO CUATRO (4) EN VEINTITRES PUNTO CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO METROS (23.4088MTS.) Y UN ARCO DE CURVA DE VEINTITRES PUNTO SIETE MIL CERO OCHENTA METROS (23.7080MTS.) CON EL SOLAR NUMERO CINCO (§) EN TREINTA Y TRES PUNTO SIETE MIL CERO OCHENTA Y DOS METROS (33.7082MTS.) CON EL SOLAR NUMERO SEIS (6) EN TRES (3) ALINEACIONES QUE SUMAN CUARENTA PUNTO SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS (40.688MTS.) Y DOS (2) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN DOCE PUNTO DOS MIL SETECIENTOS DOCE METROS (12.2712MTS.) CON EL SOLAR NUMERO SIETE (7), EN UNA ALINEACION DE DIECISIETE PUNTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS (17.5499MTS.) CON EL SOLAR NUMERO OCHO (8), TREINTA Y DOS PUNTO CERO QUINIENTOS CUARNETA Y CINCO METROS (32.0545MTS.) CON EL SOLAR NUMERO DOCE (12), POR EL SUR, CON SEIS (6) ALINEACIONES QUE SUMAN DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO, SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS (250.6699MTS.) LINEALES CON EL CAMINO MUNICIPAL QUE LE SIRVE DE ACCESO A LA FINCA PRINCIPAL Y EN CINCUENTA PUNTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS (50.2869MTS.) LINEALES CON EL SOLAR NUMERO DOCE (12), EN TRES (3) ALINEACIONES QUE SUMAN CUARENTA PUNTO SESENTA Y SIETE METROS (40.67MTS.) Y DOS (2) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN CINCUENTA Y DOS PUNTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS (52.7228MTS.) LINEALES CON EL SOLAR NUMERO NUEVE (9) EN SEIS (6) ALINEACIONES QUE SUMAN OCHENTA Y OCHO PUNTO TRES MIL CERO VEINTIOCHO METROS (88.3028MTS.) LINEALES Y DOS (2) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN CINCUENTA PUNTO OCHO MIL CERO NOVENTA METROS (50.8090MTS.) LINEALES CON EL SOLAR NUMERO DIEZ (10), POR EL ESTE, EN TRES (3) ALINEACIONES QUE SUMAN SETENTA Y TRES PUNTO DOS MIL CERO OCHENTA Y NUEVE METROS (73.2089MTS.) Y DOS (2) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN CUARENTA Y CUATRO PUNTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO METROS (44.5604MTS.) CON EL SOLAR NUMERO UNO (1) EN DOS (2) ALINEACIONES QUE SUMAN SESENTA PUNTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS (60.8457MTS.) CON QUEBRADA QUE CRUZA LA FINCA, EN DOS (2) ALINEACIONES QUE SUMAN NOVENTA Y SEIS PUNTO CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (96.0476MTS.) Y UN ARCO DE CURVA QUE SUMA CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (56.5634MTS.) CON EL SOLAR NUMERO TRES (3), EN ONCE (11) ALINEACIONES QUE SUMAN CIENTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUATROCIENTOS VEINTIDOS METROS (149.422MTS.) Y CINCO (5) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN CIENTO TRES, PUNTO SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS (103.7394MTS.) CON EL SOLAR NUMERO ONCE (11) Y POR EL OESTE, EN CUATRO (4) ALINEACIONES QUE SUMAN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS METROS (159.0822MTS.) Y DOS (2) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN SETENTA Y CUATRO PUNTO CERO SEISCIENTOS NOVENTA METROS

(74.0690MTS.), CON EL SOLAR NUMERO TRECE A (13A) EN TRES (3) ALINEACIONES QUE SUMAN OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y METROS METROS (87.5759MTS.) Y UN ARCO DE CURVA DE TREINTA Y TRES PUNTO SIETE MIL NOVECIENTOS DOS METROS (33.7902MTS.), CON EL SOLAR NUMERO TRECE B (13 B), en dos punto mil doscientos cincuenta y uno metros (2.1251MTS.) CON LA FINCA PROPIEDAD DE LA SEÑORA JULIA MARQUEZ Y EN QUINCE (15) ALINEACIONES QUE SUMAN CIENTO SETENTA PUNTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (170.8875MTS.) Y SIETE (7) ARCOS DE CURVA QUE SUMAN CIEN PUNTO CERO SEISCIENTOS SETENTA Y UNO METROS (100.0671MTS.) CON EL SOLAR NUMERO NUEVE (9)".-----

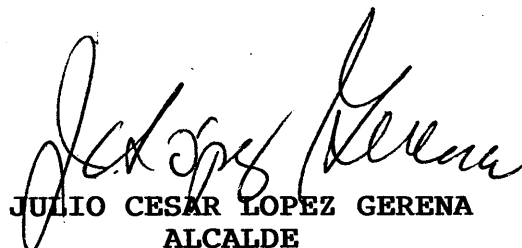
SEC. 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 6 DE marzo DE 1997.


PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY DIA 13 DE marzo DE 1997.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE